CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA

DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959

NÚMERO DE CERTIFICADO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: FECHA CAUQUENES 6 DIC 7023 ROL SI REGIÓN: DEL MAULE VISTOS A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación C) La solicitud de regularización de edificación antigua de cualquier destino, construída antes del 31.07.1959, debidamente suscrita por el propietario y N° arquitecto correspondiente al expediente ingresada con fecha D) El informe del arquitecto que certifica la forma en que la edificación que se regulariza cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes, E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que informa favorablemente el cumplimiento de las normas aplicables. El Informe de profesional competente que certifique que la edificacion cumple con las normas de estabilidad, según N° 3 de la tetra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC. Nª G) Los antecedentes que comprenden el expediente J) Los documentos exigidos en el Art, 5.1.4. Nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones **RESUELVO** EQUIPAMIENTO Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a N° ubicada en calle/avenida/camino PADRE ALBERTO HURTADO 435 BARRIO ESTACIÓN manzana localidad o foteo Sector United (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta. DOM, que, forman, parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **64**6 2. Dejar constancia: Que la presente recepción se olorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización: , cuando corresponda (Ley 19.537 o sua artecesoras, Art.55, 121. Art.122, Art.123 Art.124 de la Lay General de Urbenismo y Construcciones) Antecedentes del Proyecto 3 NOMBRE DEL PROYECTO: DATOS DEL PROPIETARIO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. NERY CRISTINA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ DIRECCIÓN: Nombre de la Vía N° Local/Of/Depto Localidad ANTONIO VARAS 466 COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO FLIO TELÉFONO CELULAR CAUQUENES PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponde) R.U.T NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE RULT JUAN IGNACIO HORMAZÁBAL APABLAZA PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ESTABILIDAD NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuanto corresponde, según Nº3 de la laira B. del numeraí 2 distrat 5,1.4. OQUC) R.U.T. NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE (Arquitecto o Ingeniero Civil). R.U.T.

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)					CATEGORÍA		
CARACTERÍSTIC	AS PRINCIPALES DE LA EDIFIC	ACION QUE SE REGULARIZA			L		
The second secon		TODA LA EDIFICACIÓN ANTIGUA		□ si	П NO		
SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN ANTIGUA					□ NO		
EDIFICIOS DE US	SO PÚBLICO (todo - o origina) má	s ampliación)	PARTE	NO ES EDIFICIO	DE USO DI IBI IC		
SUPERFICIES RE			1100014	TE NO ES ESINICIO	DE OSO FOBER		
SUPERFICIE			ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m ²)		
REGULARIZADA	SUBTERRÁNEO (S)			0	0		
REGULARIZADA	SOBRE TERRENO (1er piso + pisor	superiores)		646	646		
REGULARIZADA	TOTAL			646	646		
ANTECEDENTES	QUE SE ADJUNTARON		(Artículos 5.:	2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9			
		DOCUMENTOS			.o., y 0.0.11 de la 00.		
	Listado de Documentos y Pl						
V		ntes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC)					
V	Certificado de ingreso en lín	do de ingreso en línea- Formulario Único Estadísticas Edificación, emitido por el INE (según N° 3, Art. 5,1,6, OGUC)					
	Certificados de inscripción vigente de revisor independiente, en los casos que se haya contratado.						
e e	Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 2 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)						
	Documentos que demuestren data de la edificación (según N° 10 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)						
	Informe del Arquitecto que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de habilitabilidad seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.						
D	Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando proceda (según N° 8 de la le B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)						
V	Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional arquitecto o ingeniero civil (según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)						
V	Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según Nº 4 de la letra B del numeral 2 del Art 5.1.4. OG						
o ·	Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualizacion de los recintos cuadro de superficies (según N° 5 de la latra 8 del Numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)						
· ·	Especificaciones Técnicas n	esumidas,	mi di				
	Proyecto de Telecomunicaci	ones (cuando corresponda)		(Art 11 de D.S	. N° 167 de 2016/ M		
	Declaración de instalaciones corresponda).	eléctricas de ascensores y montacargas inscrita	por instalada	as autorizado en la SE	C (cuando		
	Estudio de carga Combustib	le. Art.4.3.4. OGUC					
		Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC					
	Estudio de Evacuación, Art. 4.2.10, OGUC						
	Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17,288 y sus modificaciones artículo 30 N°1						
		I inciso segundo art 60 LGUC según correspon					
		que incluye medidas y obras de mitigación Art	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	JC .			
	Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 19,537 en caso que edificación que se regulariza se emplace en un condominio (si corresponde).						
	Comprobante Total de Derechi	os Municipales en caso de haber convenio de pago.					
	Otros (especificar)						
OI OCADIO							
GLOSARIO:							
D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley		IVB: Informe Vial Básico		SAG: Servicio Agrícola y Ganadero			
D.S: Decreto Supremo		LGUC: Ley General de Urbanismo y Construccion	es	SEREMI: Secretaría Regional Ministeria			
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano		MH: Monumento Histórico		SEIM: Sistema de Evaluación de Impaci en Movilidad.			
CH: Inmueble de Cor		MINAGRI: Ministerio de Agricultura.					
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial		MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo		ZCH: Zona de Conservación Histórica			
NE: Instituto Nacional de Estadísticas		MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicació		ZOIT: Zona de Interés	Turístico		
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial,		OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Cons	strucciones	ZT: Zona Típica			

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIO	ONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)			
				_/
)/
REVISORES	MUNICA		-Ot	en l
MUNICIPALES:	DIMECTOR		eff	
	OTIMBRE TO	DIF	ECTOR DE OBRAS MUN	ICIPALES